

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto de este convenio es colaborar en el desarrollo de actividades del Centro de Día de atención y tratamiento psicosocial de personas con conductas adictivas en Cuenca, gestionado por la Fundación.

SEGUNDA.- El Ayuntamiento aportará la cantidad de 5.000 €, con cargo al documento contable 220210009680, para sufragar los gastos generados por la gestión del personal necesario para el desarrollo de las actividades llevadas a cabo por el Centro de Día. Esta subvención es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos y recursos para la misma finalidad procedentes de cualquier Administración o ente público o privado, nacional o de la Unión Europea y para su tramitación se ha seguido el procedimiento establecido en la Base 31ª de ejecución del presupuesto municipal en materia de subvenciones nominativas.

TERCERA.- El abono de la subvención se realizará en dos pagos del 50% del total cada uno de ellos, abonándose el primero a la firma del Convenio, y el segundo previa justificación documental del total del gasto realizado.

El plazo para que la entidad realice la justificación del pago finalizará el 31 de diciembre de 2021 y tal justificación deberá llevarse a cabo a través de la siguiente documentación:

- 1.- Relación clasificada de los gastos de la actividad, con indicación del acreedor y del documento, su importe y fecha de emisión.
- 2.- Facturas o justificantes originales, acompañados del comprobante de haber sido abonados.
- 3.- Copia de los contratos de trabajo y recibos de salarios de los técnicos encargados de desarrollar las actividades, así como de los documentos TC1 y TC2 de cotización a la Seguridad Social.
- 4.- Certificado del representante legal de la Fundación en el que se haga constar que las facturas o documentos justificativos corresponden efectivamente a pagos realizados y derivados de la finalidad para la que fue concedida la subvención, que la entidad los asume como propios y que no han sido presentados ante otras entidades públicas o privadas como justificantes de las ayudas concedidas por las mismas.
- 5.- Certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con las Haciendas estatal, autonómica, provincial y local, así como en el de las obligaciones con la Seguridad Social.
- 6.- Memoria anual de actividades realizadas.

CUARTA.- El Convenio tendrá efectos desde el día 1 de enero de 2021, y mantendrá su vigencia hasta el 31 de diciembre de este año.

QUINTA.- En las actividades que realice, la Fundación hará constar que el Ayuntamiento de Cuenca es entidad colaboradora de la misma, e incorporará el logotipo del Ayuntamiento en alguno de los soportes documentales y/o publicitarios que utilice.

SEXTA.- Se constituirá una Comisión de Seguimiento del Convenio, de carácter paritario, con competencias generales de evaluación de desarrollo del mismo y de interpretación de sus cláusulas, formulación de protocolos adicionales para nuevas actuaciones conjuntas, no contempladas en el Convenio, estudio de necesidades sociales, planificación de actividades, y asesoramiento a cuantas cuestiones sean sometidas a la Comisión por cualquiera de las partes, cada una de las cuales estará representada en este órgano por dos miembros.

SÉPTIMA.- En el caso de no ejecutarse o no justificarse convenientemente la totalidad de la aportación municipal, y en los demás casos previstos normativamente, se aplicarán los procedimientos de reintegro y control financiero contemplados en los Títulos II y III de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio, en el lugar y la fecha indicados.

POR EL AYUNTAMIENTO DE CUENCA

POR LA FUNDACIÓN “SOLIDARIDAD
DEL HENARES PROYECTO HOMBRE”

Fdo. DARÍO FRANCISCO DOLZ FERNÁNDEZ

Fdo. MODESTO SALGADO SALGADO

FECHA DE FIRMA: 17/12/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUJESTO DE TRABAJO:
Firma externa en PDF
ALCALDE

NOMBRE: MODESTO SALGADO (R: G19130855)
DOLZ FERNANDEZ DARÍO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2CEDA4AD8632BAC4FB3

